COMUNICADO PÚBLICO DE HECHO DE IMPORTANCIA

El Emisor, Banco Internacional de Costa Rica, S.A. (el "Emisor"), en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo 3-2008 del 31 de marzo de 2008, modificado por el Acuerdo 2-2012 de 28 de noviembre de 2012, emitido por la Superintendencia de Mercado de Valores de la República de Panamá ("SMV"), por este medio comunica la designación de BICSA Capital, S.A. como nuevo Agente Colocador con respecto a de los bonos corporativos rotativos con un valor nominal de hasta Cien Millones de Dólares (US$100,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (en lo sucesivo la "Emisión"), registrada ante la SMV, tal como consta en Resolución No. CNV-246-08 de 5 de agosto de 2008, según ha sido modificada mediante Resolución No. SMV-483-21 de 26 de octubre de 2021, Resolución No. SMV-513-21 de 19 de noviembre de 2021 y Resolución No. SMV-41-23 de 7 de febrero de 2023, según la misma sea modificada de tiempo en tiempo.

Los términos utilizados en este comunicado, pero no definidos en el mismo tendrán el significado atribuido a dichos términos en el prospecto informativo registrado ante la SMV mediante la Resolución No. CNV-246-08 de 5 de agosto de 2008, según la misma sea modificada de tiempo en tiempo.

Se hará una publicación a través del Sistema Electrónico de Remisión de Información (SERI) y en la página de la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. (LATINEX) a la misma fecha de este comunicado público de hecho de importancia.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 13 de Febrero del año 2023.

Banco Internacional de Costa Rica, S.A.

Daniel González Santiesteban
Gerente General

BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA, S.A.
DEPTO. LEGAL REVISADO